

238 de la Ley de Sociedades Anónimas, relativos a todas las entidades intervinientes en la fusión, así como el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de las siguientes menciones mínimas del proyecto de fusión:

Fondo Absorbente: Foncaixa 52 Bolsa Gestión Euro, FI, inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona en el Tomo 33.764, folio 211, Hoja número B-236834.

Sociedades Absorbidas:

Eurocaixa 1, SICAV, S.A., con domicilio social en Barcelona, Avenida Diagonal 621-629, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el Tomo 31.012, libro 0, folio 12 Sección 8.ª, Hoja número B-184.061.

Caixa Inversiones 1, SICAV, S.A., con domicilio social en Madrid, C/ María de Molina, 6, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 13.477, libro 0, folio 34 Sección 8.ª, Hoja número M-218.857.

Caixa Castilla y León, SICAV, S.A., con domicilio social en Madrid, C/ María de Molina, 6, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 17.013, libro 0, folio 67 Sección 8.ª, Hoja número M-291.135.

Gesglobal Inversiones, SICAV, S.A., con domicilio social en Madrid, C/ María de Molina, 6, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 16.583, libro 0, folio 72 Sección 8.ª, Hoja número M-282.643.

La Caixa Extremadura, SICAV, S.A., con domicilio social en Madrid, C/ María de Molina, 6, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 18.230, libro 0, folio 85 Sección 8.ª, Hoja número M-315.737.

Los tipos de canje de las acciones de las Sociedades Absorbidas por participaciones en el Fondo Absorbente (resultado del cociente entre el valor liquidativo de las acciones de la correspondiente Sociedad Absorbida y el valor liquidativo de las participaciones en el Fondo Absorbente) serán calculados sobre la base de los valores liquidativos y número de participaciones del Fondo Absorbente y acciones de las Sociedades Absorbidas en circulación al cierre del día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de fusión que se otorgue. La sociedad gestora, en unión de la entidad depositaria, de las entidades intervinientes en la fusión procederá a efectuar el canje de las acciones de las Sociedades Absorbidas por los correspondientes certificados de participación en el Fondo Absorbente, en caso de que éstos hubieran sido emitidos o algún participe lo solicitara.

Las operaciones realizadas a partir de la fecha de otorgamiento de la escritura pública de fusión se entenderán realizadas a efectos contables por el Fondo Absorbente.

No existen en las Sociedades Absorbidas titulares de acciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de los que confiere la cualidad de accionista de las Sociedades Absorbidas.

No se prevé la atribución en el Fondo Absorbente de ventajas ni privilegios de ninguna clase a favor de los administradores de las Sociedades Absorbidas, o de cualquier otra persona, ni por tanto a favor del experto independiente que haya intervenido en el proyecto de fusión.

En Barcelona, a 23 de mayo de 2008.—La Presidente del Consejo de Administración. Asunción Ortega Enciso.—35.579.

## EUROCLIMA SOL DEL VALLES, S. L.

*Auto de insolvencia*

Dña Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 160/2007, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Florencia Nicolás Leal contra Euroclima Sol del Valles, S. L., y Fogasa, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Euroclima Sol del Valles S. L., en situación de insolvencia por importe de 7.570,11 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 5 de marzo de 2008.—Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa.—33.211.

## EUROFICO, S. A.

Por el presente se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 30 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la Gestión Social.

Segundo.—Aprobar en su caso, las Cuentas del Ejercicio anterior, notificando que cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y los determinados en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Resolver sobre aplicación de resultados e informe de gestión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

Barcelona, 15 de mayo de 2008.—El Administrador único, José Montero Escudero.—34.378.

## EUROMAC SISTEMAS DE CONFECCION, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria, que se celebrará en la Notaría de D. Arturo Luis Ramírez Castela, sita en Cornellá de Llobregat, Carretera d'Espulgues, 20, 1.º, el día 30 de junio de 2008, a las 11 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio contable cuya aprobación se propone.

Tercero.—Examen de la gestión social.

Cuarto.—Traslado de domicilio social fuera del término municipal.

Quinto.—Reducción de capital hasta la cifra de 54.400 euros y simultánea ampliación del mismo hasta 160.012,16 euros, con modificación del artículo correspondiente de los estatutos, todo ello de acuerdo con el informe elaborado por el Administrador único, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido a consecuencia de pérdidas. La ampliación se llevará a cabo mediante aportaciones dinerarias o compensación de créditos, y estará permitida la suscripción incompleta. Se respetará el derecho de suscripción preferente de los accionistas actuales.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

La documentación que se someterá a la aprobación de los señores accionistas, así como el informe de los auditores de cuentas estarán, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, a su disposición en la Notaría donde ha de celebrarse la Junta, pudiendo obtener copia de la misma de forma inmediata y gratuita. Igualmente, los accionistas tienen derecho a examinar en dicha Notaría o a obtener la entrega y envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos: informe del administrador único sobre la reducción y simultánea ampliación del capital social y traslado de domicilio; modificaciones estatutarias resultantes de la reducción y ampliación de capital y del traslado de domicilio, e infor-

mes del administrador y auditores, especiales sobre compensación de créditos.

Cornellá de Llobregat, 16 de mayo de 2008.—El Administrador único, José María López Marín.—32.981.

## EXPERT EJECUTIVOS SOCIEDAD ANÓNIMA CORREDURÍA DE SEGUROS

El Consejo de Administración de la Compañía «Expert Ejecutivos Sociedad Anónima Correduría de Seguros», en fecha 21 de mayo de 2008, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, a celebrar en primera convocatoria, el próximo día 30 de junio de 2008, a las 17 horas, en Barcelona, calle Mallorca, número 270, 2.º- 1.ª, a fin de deliberar y, en su caso acordar, sobre los siguientes asuntos que constituirán el orden del día de la Junta que se convoca:

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales y, en su caso, del Informe de Gestión del ejercicio de 2007, así como la gestión de los Administradores.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Nombramiento de Auditor para la verificación de las Cuentas Anuales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 21 de mayo de 2008.—Presidente, Gonzalo García López.—Secretario no Consejero, Ramón Santos Lloberas.—34.474.

## EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA REBATE, S. A.

(En liquidación)

*Anuncio convocatoria de Junta*

En base a lo dispuesto en los artículos 95 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en la calle Núñez Morgado, número 6, bajo, 28036 Madrid, a las doce horas del lunes 30 de junio de 2008, en primera convocatoria, y al día siguiente martes, 1 de julio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Censura y en su caso aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración durante este ejercicio.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para el depósito de las cuentas anuales y el informe de gestión, y para la elevación a público.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar, el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del in-